



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, ^{ZZ} de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 968/2016

VISTO:

El Memo DGCM N° 25/16, la Actuación CM N° 18357/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dr. Daniel Fábregas, solicita el pase en comisión de servicios de la agente Paola Rita Slipak, manteniendo la categoría de revista, para desempeñarse en la mencionada Dirección.

Que la mencionada agente actualmente se encuentra actualmente designada en el cargo de Secretaría Coadyuvante en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 925/15.

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Paola Rita Slipak, Legajo N° 1601, para desempeñarse en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 968/2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires